

CONVOCATORIA FOTOGALERIA 2026

La Facultad convoca a integrantes de la comunidad de Sociales, así como también artistas en general, a presentar muestras y trabajos fotográficos y artísticos que visibilicen las distintas formas en las que se expresa la vida universitaria y la dinámica social de nuestro país, los múltiples usos de tiempo y espacios y la pluralidad de voces. La convocatoria es abierta a quienes deseen participar, ya sean profesionales o aficionados. Las fotografías presentadas serán exhibidas en los espacios de Fotogalería de la institución.

BASES Y CONDICIONES

TEMA

1. La convocatoria es abierta, gratuita y con tema libre.
2. Se podrán presentar como mínimo 5 (cinco) hasta 20 (veinte) imágenes por autor.
3. Las obras deberán ser propias y no estar sujetas a derechos que sustenten terceros.
4. Les fotógrafes autores de las obras seleccionadas conservarán todos sus derechos sobre las imágenes y autorizan el uso de las mismas para su publicación y difusión pública en el marco de la presente muestra. La Facultad de Ciencias Sociales se compromete a citar en todos los casos de uso con fines institucionales la autoría de la obra, sin retribución económica.
5. Se aceptan obras realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico analógico o digital, color o monocromo; fotomontaje; impresiones de novelas gráficas; dibujos; gráficas, etc.

PRESENTACIÓN

1. Se deberán enviar como mínimo 5 (cinco) imágenes en formato digital JPG y título de la obra a la siguiente dirección: fotogaleria@sociales.uba.ar.
2. Un párrafo acerca de la obra.
2. Todos los archivos deberán tener la siguiente identificación: nombre y apellido N° Foto.jpg.
3. Las imágenes enviadas deberán tener una resolución mínima de 3000 px del lado más largo
4. Se deberá adjuntar al correo el formulario de inscripción firmado que se incluye en estas bases.

CRITERIOS GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FOTOGALERÍA

1. Los espacios de exposición serán los espacios destinados a la Fotogalería de la Facultad.
2. La Facultad no cuenta con personal de maestranza dedicado específicamente a la Fotogalería, por lo cual los autores son los encargados de colgar y descolgar sus respectivas muestras. Antes de hacerlo, deberán comunicarse con la Dirección de Cultura para que dé aviso al personal de seguridad; caso contrario, no podrán colgar ni descolgar.
3. La única seguridad que poseen los espacios de la Facultad destinados a Fotogalería es el personal de seguridad de la Facultad, el cual no está afectado exclusivamente al resguardo de las obras que se exhiben en la Fotogalería.
4. Cada autore deberá visitar el espacio antes de exhibir la muestra para definir, en conjunto con la Dirección de Cultura de la Facultad, qué sistema resulta adecuado para su muestra.
5. La iluminación de cada espacio es la que provee la Facultad
6. La Fotogalería no cuenta con presupuesto para catálogos ni gastos de otra índole. Sin embargo, les autores pueden realizar un catálogo con sus propios

medios, siempre y cuando comuniquen por correo electrónico el texto que se incluirá en el mismo para su autorización a la Dirección de Cultura.

7. Las inauguraciones serán acordadas e informadas.
8. Se solicita estricto cumplimiento en las fechas de colgado y desmontado de las muestras. Está prohibido pegar en las paredes para el montaje se deben utilizar los rieles dispuestos para ello.
9. Los espacios destinados a la Fotogalería de la Facultad son espacios para exhibir muestras dentro de una institución de educación superior. No son lugares exclusivamente destinados a exhibir muestras artísticas o culturales.

CALENDARIO

1. Recepción de las obras: del 17 de noviembre al 30 de diciembre de 2025.
2. Selección del comité editor: febrero 2026
3. Se enviará un correo electrónico a los seleccionados durante el mes de marzo.
4. Consultas a: fotogaleria@sociales.uba.ar

La participación de la convocatoria implica la aceptación de todas las bases y condiciones.